

DECRETO Nº: 2023/476 Fecha: 25/04/2023 Nº Expediente: 2023/2676

Asunto: 2023 BOLSA CONSTITUCIÓN EQUIPO TÉCNICO PROGRAMA FORMACIÓN Y EMPLEO. FORMADOR/A

PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE

Referente a: ISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA EL PUESTO FORMADOR/A PROMOCIÓN

TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE

DECRETO REFERENTE A:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA EL PUESTO FORMADOR/A PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO DENOMINADO "PUESTA EN VALOR DE ÁLORA COMO MUNICIPIO TURÍSTICO DEL ENTORNO DEL CAMINITO DEL REY" DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA

Resultando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 2/2023 de fecha 27/01/2023, se aprueban las bases que han de regir el proceso para la contratación del personal necesario para la ejecución del programa de formación y empleo denominado "puesta en valor de Álora como municipio Turístico del Entorno del Caminito del Rey" del Excmo. Ayuntamiento de Álora (Expte. 559/2023).

Resultando que dicha convocatoria se publicó en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica) con fecha 27 de enero de 2023, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 20 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Resultando que dentro de esa convocatoria existe una plaza para el PUESTO DE FORMADOR/A PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE.

Visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 27 de marzo, donde se indican las solicitudes presentadas para el PUESTO DE FORMADOR/A PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los/as solicitantes, por los que de conformidad con las bases de la convocatoria se dará un plazo para subsanar de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la misma tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica).

Finalizado el plazo para la presentación de subsanaciones y visto informe de la encargada del registro general de entradas donde se indican las subsanaciones presentadas.



FIRMANTE

CÓDIGO CSV

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)

https://sede.malaga.es/alora

URL DE VALIDACIÓN c823a455b96fd2716846f8a2192ae56816220ac4

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B) 25/04/2023 08:33:53 CET

NIF/CIF

****132**

FECHAY HORA

25/04/2023 08:33:05 CET



CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.listado definitivo Aprobar el de **SOLICITANTES** ADMITIDOS/AS para el PUESTO DE FORMADOR/A PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE siendo los que a continuación se relacionan:

> DNI 03891741A

SEGUNDO.-Aprobar el listado definitivo **SOLICITANTES** de **EXCLUIDOS/AS** para el **PUESTO DE FORMADOR/A PROMOCIÓN TURÍSTICA** LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE indicando el motivo de exclusión, siendo los que a continuación se relacionan:

DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
53703386L	NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS
	EXIGIDOS EN LAS BASES REGULADORAS DEL
	PROCEDIMEINTO: NIVEL ACADÉMICO, EXPERIENCIA
	PROFESIONAL EN LA UNIDAD DE COMPRETENCIA Y
	COMPETENCIA DOCENTE
74850629G	NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS
	EXIGIDOS EN LAS BASES REGULADORAS DEL
	PROCEDIMEINTO: EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA
	UNIDAD DE COMPRETENCIA

TERCERO.- Proceder a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal, www.alora.es, (Sede Electrónica).

CUARTO.- Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Tablón de Anuncios, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998,



FIRMANTE

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)

URL DE VALIDACIÓN

FECHAY HORA

NIF/CIF

****132**

25/04/2023 08:33:05 CET

CÓDIGO CSV c823a455b96fd2716846f8a2192ae56816220ac4 https://sede.malaga.es/alora

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B) 25/04/2023 08:33:53 CET



de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Concejala de Recursos Humanos Fdo. Ana Sánchez Aranda



FIRMANTE

CÓDIGO CSV

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y EMPLEO)

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es/alora

NIF/CIF

****132**

FECHA Y HORA

25/04/2023 08:33:05 CET

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B) 25/04/2023 08:33:53 CET

c823a455b96fd2716846f8a2192ae56816220ac4





DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

e04702405b880116a4b37647ca624c32aa142904

Dirección de verificación del documento: https://sede.malaga.es/alora

Hash del documento: b9c6f06cd8baa6a3af92056cde8a18967438abcebeb45e05cb7278e122e8a2330d432c42aacac212f8257 39fa316f0ae17c75504bff6531a2e88a6f129a24932

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0015403_2023_00000000000000000000015386438

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 25/04/2023 8:33:52

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: e04702405b880116a4b37647ca624c32aa142904

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017







Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fechà 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf